



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200074900

Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de ocho (8) días, presente los originales de los pagarés Nos. 1880087778 y 1880087779 conforme se anunció en mandamiento de pago.

Déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **202f942a17789df5ef8ccd7b407f5117b6dae3ccdd73e39c36070d9ed21f11d2**

Documento generado en 25/11/2021 10:47:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>